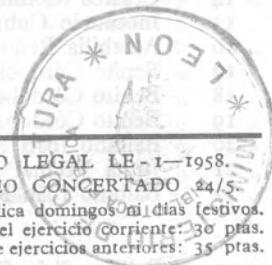


## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excm. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 225263.

VIERNES, 1 DE MARZO DE 1985

Núm. 51

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

### Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de León

*RESOLUCION, por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras: "1-LE-337. Acondicionamiento de la carretera N-601 con variante de Puente de Villarente y nuevo puente sobre el río Porma. Carretera N-601 de Madrid a León, por Segovia y Valladolid, p. k. 313,0 al 320,9".*

*T. M.: Villasabariego, Villaturiel y Valdefresno.*

Habiendo sido aprobada por la Dirección General de Carreteras en fecha 30 de enero de 1985, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del proyecto que se reseña, y entendiéndose la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, implícitas en la aprobación de dicho proyecto, llevada a cabo mediante resolución de fecha 7-12-84, al estar incluido en el Programa de Inversiones del Ministerio, siéndole de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54.

Esta Dirección Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, en los días y horas que se indican en la misma como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el art. 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas.

A dicho acto, deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere, y de los Peritos y Notarios si lo estiman oportuno, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de 26.4.57, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o económicos, se hubieran podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Dirección Provincial, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido cometerse al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

León, 22 de febrero de 1985.—El Director Provincial acctal., Rafael Braña Suárez.

#### RELACION DE FINCAS

afectadas por las obras: 1-LE-337. "Acondicionamiento de la carretera N-601 con variante de Puente de Villarente y nuevo puente sobre el río Porma. Carretera N-601 de Madrid a León, por Segovia y Valladolid, p. k. 313,0 al 320,9".

Parcela Núm.	Propietario	Ayuntamiento	Clase de finca	Superficie M <sup>2</sup>	Fecha de levantamiento de actas			
					Día	Mes	Año	Hora
1	Gonzalo Ferreras Zapico	Villasabariego	Prado regadío	96,35	25	3	1985	12
2	Gabriel Fernández Ferreras	Idem	Idem	98,80	"	"	"	"
3	Agustín Cubría Martínez y dos hermanos	Idem	Idem	387,—	"	"	"	"
4	Florencio Espiniella González	Idem	Idem	213,—	"	"	"	"
5	Hros. de Antolín Torres	Idem	Idem	1.314,60	"	"	"	"
6	María Luisa Pérez González	Idem	Labor regadío	14,25	"	"	"	"
7	David García Alvarez	Idem	Prado regadío	415,80	"	"	"	"
8	David García Alvarez	Idem	Idem	1.023,75	"	"	"	"

Parcela Núm.	Propietario	Ayuntamiento	Clase de finca	Superficie M2	Fecha de levantamiento de actas			
					Día	Mes	Año	Hora
9	Inocencio Cubría Lugueros y hermanos	Villasabariego	Prado regadío	663,—	25	3	1985	12
10	Inocencio Cubría Yugueros	Idem	Idem	364,—	"	"	"	"
11	Angeles Fuente Cordero	Idem	Labor regadío	78,37	"	"	"	"
12	Clotilde Modino López	Idem	Prado regadío	23,10	"	"	"	"
13	Prisciliano Cordero del Castillo	Idem	Idem	150,—	"	"	"	"
14	Cesárea Modino López	Idem	Idem	352,60	"	"	"	"
15	Inocencio Cubría Llamazares	Idem	Idem	1.153,50	"	"	"	"
16	Amabilia Redondo de Vadillo	Idem	Idem	1.741,35	"	"	"	"
17	Benito Córdoba Alonso	Idem	Labor regadío	327,25	"	"	"	"
18	Benito Córdoba Alonso	Idem	Idem	82,—	"	"	"	"
19	Benito Córdoba Alonso	Idem	Idem	359,10	"	"	"	"
20	Balbino Ibán Redondo	Idem	Idem	1.692,75	"	"	"	"
21	Junta Vecinal de P. Villarente	Idem	Chopera	8.140,30	"	"	"	"
22	Balbino Ibán Redondo	Idem	Labor secano	420,75	"	"	"	"
1	Balbino Ibán Redondo	Villaturiel	Labor secano	429,30	26	3	1985	11
2	Eladio González González	Idem	Labor regadío	90,—	"	"	"	"
3	Catalina Robles Robles	Idem	Idem	748,80	"	"	"	"
4	Benilde Robles Aláez	Idem	Idem	1.326,10	"	"	"	"
5	Justo Olmo Llorente	Idem	Idem	1.172,—	"	"	"	"
6	Benigno Redondo Vadillo	Idem	Idem	1.680,—	"	"	"	"
7	Balbino Ibán Redondo	Idem	Idem	245,05	"	"	"	"
8	Ismael Llamazares Redondo	Idem	Labor secano	14,96	"	"	"	"
9	Desconocido	Idem	Idem	4.638,—	"	"	"	"
10	Eladio González González	Idem	Idem	926,50	"	"	"	"
11	Ismael Llamazares Redondo	Idem	Idem	767,—	"	"	"	"
12	Florencio Torres González	Idem	Idem	359,50	"	"	"	"
13	Desconocido	Idem	Idem	220,50	"	"	"	"
14	Laurentino Llamazares Redondo	Idem	Idem	156,—	"	"	"	"
15	Agustín Cubría Población	Idem	Idem	75,40	"	"	"	"
16	Eladio González González	Idem	Idem	56,40	"	"	"	"
17	Delfina Llamazares Redondo	Idem	Idem	9,—	"	"	"	"
18	Laurentino Llamazares Redondo	Idem	Idem	127,80	"	"	"	"
19	Solutor Llamazares Robles	Idem	Idem	2.317,96	"	"	"	"
20	Humildad Fontecha de Castro	Idem	Idem	11,—	"	"	"	"
21	Laurentino Llamazares Redondo	Idem	Idem	93,—	"	"	"	"
22	Gonzalo Ferreras Zapico	Idem	Idem	240,—	"	"	"	"
23	Apolonia de Castro Aller	Idem	Idem	102,—	"	"	"	"
24	Apolonia de Castro Aller	Idem	Idem	711,—	"	"	"	"
25	Apolonia de Castro Aller	Idem	Idem	529,—	"	"	"	"
26	Apolonia de Castro Aller	Idem	Labor regadío	650,—	"	"	"	"
27	Rosalía Llamazares Robles	Idem	Idem	2.082,50	"	"	"	"
28	I.R.Y.D.A.	Idem	Idem	570,—	"	"	"	"
29	Aide-Trinidad Aller Córdoba	Idem	Idem	427,50	"	"	"	"
30	Francisco García García	Idem	Idem	2.211,—	"	"	"	"
31	Celso Cañón Modino	Idem	Idem	411,—	"	"	"	"
32	Honorio Gutiérrez Aller	Idem	Idem	627,20	"	"	"	"
33	I.R.Y.D.A.	Idem	Idem	949,—	"	"	"	"
34	Bernardo Aller Córdoba	Idem	Idem	2.465,—	"	"	"	"
35	Lisandro Aller Crespo	Idem	Idem	3.741,—	"	"	"	"
36	Delfino Llamazares Redondo	Idem	Idem	669,65	"	"	"	"
37	Lisandro Aller Crespo	Idem	Idem	770,40	"	"	"	"
38	Luis Alvarez Giménez y Ma- nuel Alvarez Giménez	Idem	Idem	310,20	"	"	"	"
39	Rufino Rodríguez Alonso	Idem	Idem	1.501,20	"	"	"	"
40	Pantaleón Vega Benavides	Idem	Idem	2.024,40	"	"	"	"
41	Toribia Alonso Martínez	Idem	Idem	783,—	"	"	"	"
42	Alberto Pertejo Alonso	Idem	Idem	2.109,80	"	"	"	"
43	Antonio González Gutiérrez	Idem	Idem	549,—	"	"	"	"
44	María Martínez Ibán	Idem	Idem	2.266,75	"	"	"	"
45	Belarmina Martínez Aller	Idem	Idem	276,50	"	"	"	"
46	Bonifacia Rodríguez Alonso	Idem	Idem	195,25	"	"	"	"
47	María Luz Rodríguez Martínez	Idem	Labor secano	13,76	"	"	"	"
48	Virgilio Redondo Vega	Idem	Idem	76,40	"	"	"	"
49	Genara Martínez Alonso	Idem	Idem	132,80	"	"	"	"
50	Sergio Martínez Alonso	Idem	Idem	218,70	"	"	"	"
51	Esther Fernández Vega	Idem	Idem	308,00	"	"	"	"
52	Gonzalo Pérez Rodríguez	Idem	Idem	349,70	"	"	"	"
53	Elisa Modino Llamazares	Idem	Idem	25,86	"	"	"	"

Parcela Núm.	Propietario	Ayuntamiento	Clase de finca	Superficie M2	Fecha de levantamiento de actas			
					Día	Mes	Año	Hora
54	Donina Robles Alonso y cinco más	Villaturiel	Labor secano	346,50	26	3	1985	II
55	Basilio Alonso Pertejo	Idem	Idem	321,00	"	"	"	"
56	Miguel Alonso Pertejo	Idem	Idem	294,00	"	"	"	"
57	Donina Alonso Pertejo	Idem	Idem	324,00	"	"	"	"
58	Lucio Alonso Pertejo	Idem	Idem	675,80	"	"	"	"
59	Cándida Pertejo Fernández	Idem	Idem	128,80	"	"	"	"
60	Eutiquiano Badillo Redondo	Idem	Idem	432,00	"	"	"	"
61	Doradía Rodríguez Villa	Idem	Idem	261,10	"	"	"	"
62	Oliva Blanco Villa	Idem	Idem	221,00	"	"	"	"
63	Oliva Blanco Villa	Idem	Idem	98,60	"	"	"	"
64	Desconocido	Idem	Idem	1.077,90	"	"	"	"
65	Manuel Alvarez Muñiz	Idem	Idem	399,60	"	"	"	"
66	Desconocido	Idem	Idem	179,20	"	"	"	"
67	Eutiquiano Badillo Redondo	Idem	Idem	179,20	"	"	"	"
68	Dámaso Pertejo Campos	Idem	Idem	315,00	"	"	"	"
69	Inocencio Cubría Llamazares	Idem	Idem	594,--	"	"	"	"
70	Desconocido	Idem	Idem	179,50	"	"	"	"
71	Aurelio Rodríguez Martínez	Idem	Idem	224,90	"	"	"	"
72	Desconocido	Idem	Idem	768,00	"	"	"	"
73	Valentín Pertejo Salas	Idem	Idem	26,40	"	"	"	"
74	Fermina Pérez Pertejo	Idem	Idem	43,40	"	"	"	"
75	Benigna González Gutiérrez	Idem	Idem	156,00	"	"	"	"
76	Desconocido	Idem	Idem	249,76	"	"	"	"
77	Desconocido	Idem	Idem	140,00	"	"	"	"
78	Sergio Martínez Alonso	Idem	Idem	167,60	"	"	"	"
79	Efigenia Alonso Fernández	Idem	Idem	52,80	"	"	"	"
80	Donina Robles Alonso y cinco más	Idem	Idem	142,50	"	"	"	"
81	Florentino Barriales Llamazares	Idem	Idem	60,90	"	"	"	"
82	Ignacio Llamazares Manga	Idem	Idem	174,90	"	"	"	"
83	Tomás López Alonso	Idem	Idem	65,54	"	"	"	"
84	Victoria Fernández Aller	Idem	Idem	71,30	"	"	"	"
85	Andrés Ferrero Sánchez	Idem	Idem	212,50	"	"	"	"
86	Desconocido	Idem	Idem	162,00	"	"	"	"
87	Cándida Pertejo Fernández	Idem	Idem	4,80	"	"	"	"
88	Estanislao Cordero Martínez	Idem	Idem	7,12	"	"	"	"
89	Fermina Rodríguez Alonso	Idem	Idem	16,50	"	"	"	"
90	Rafael Villanueva Francisco	Idem	Idem	39,60	"	"	"	"
91	Jesús Villanueva Francisco	Idem	Idem	31,72	"	"	"	"
92	Inocencio Cubría Llamazares	Idem	Idem	26,40	"	"	"	"
93	Lorenzo Martínez Ibán	Idem	Idem	19,80	"	"	"	"
94	Benedicta Gutiérrez Martínez	Idem	Idem	21,60	"	"	"	"
95	María Martínez Ibán	Idem	Idem	13,50	"	"	"	"
96	Teófanos Martínez Rodríguez	Idem	Idem	19,80	"	"	"	"
97	Isidoro Rodríguez Alonso	Idem	Idem	18,00	"	"	"	"
98	Asunción Martínez Cordero	Idem	Idem	30,60	"	"	"	"
99	Evilasio Cañón Barriales	Idem	Idem	23,76	"	"	"	"
100	Gonzalo Ferreras Zapico	Idem	Idem	27,60	"	"	"	"
101	Pedro Cordero Martínez	Idem	Idem	21,85	"	"	"	"
102	Lázaro Aller Castro	Idem	Idem	27,60	"	"	"	"
103	Rosalía Llamazares Rosas	Idem	Idem	17,60	"	"	"	"
104	Ascensión Martínez Cordero	Idem	Idem	23,00	"	"	"	"
105	Francisco Barriales Casado	Idem	Idem	17,74	"	"	"	"
106	Daniel Fernández Vega	Idem	Idem	29,90	"	"	"	"
107	Desconocido	Idem	Idem	16,10	"	"	"	"
108	Hilario Martínez Alonso	Idem	Idem	21,16	"	"	"	"
109	Marcela Cordero Martínez	Idem	Idem	14,96	"	"	"	"
110	Florencio Martínez Cordero	Idem	Idem	16,10	"	"	"	"
111	Hermigio Fernández Castro	Idem	Idem	13,80	"	"	"	"
112	Andrés Ferrero Sánchez	Idem	Idem	17,94	"	"	"	"
113	Benigno Redondo Badillo	Idem	Idem	19,54	"	"	"	"
114	Justina Fernández Aller	Idem	Idem	18,40	"	"	"	"
115	Lázaro Aller Castro	Idem	Idem	24,10	"	"	"	"
116	Desconocido	Idem	Idem	20,70	"	"	"	"
117	Valentín Pertejo Salas	Idem	Idem	16,10	"	"	"	"
118	Serapio Salas Fernández	Idem	Idem	15,00	"	"	"	"
119	Honorato Rodríguez Alonso	Idem	Idem	6,20	"	"	"	"
120	Quirino Pertejo Pertejo y hno.	Idem	Idem	91,60	"	"	"	"
121	Patricia Llamas Barriales	Idem	Idem	79,20	"	"	"	"
122	Dámaso Pertejo Campos	Idem	Idem	137,00	"	"	"	"

Parcela Núm.	Propietario	Ayuntamiento	Clase de finca	Superficie M2	Fecha de levantamiento de actas			
					Día	Mes	Año	Hora
123	Desconocido	Villaturiel	Labor secano	4,80	26	3	1985	11
1	Mercedes Aller Fernández	Valdefresno	Secano	3,76	27	3	1985	12
2	Marcelino Alonso Fernández	Idem	Idem	39,10	"	"	"	"
3	Laudelino Martínez Alonso	Idem	Idem	100,00	"	"	"	"
4	Margarita Gutiérrez Gutiérrez	Idem	Idem	70,00	"	"	"	"
5	Angelina Prieto Martínez	Idem	Idem	66,50	"	"	"	"
6	Marcelino Morán Martínez	Idem	Idem	140,86	"	"	"	"
7	Orencia Fuertes Olivera	Idem	Idem	288,00	"	"	"	"
8	Segundo Puente Olivera	Idem	Viña	8,05	"	"	"	"
9	Félix Olivera y Eustaquia Gu- tiérrez	Idem	Idem	19,68	"	"	"	"
10	Hermenegilda Martínez Alonso	Idem	Idem	13,20	"	"	"	"
11	Eliás Prieto Martínez	Idem	Idem	1,65	"	"	"	"
12	Esteban Fernández Fernández	Idem	Erial	22,50	"	"	"	"
13	Felicina Morán Martínez	Idem	Secano	216,70	"	"	"	"
14	Evaristo Robles Robles	Idem	Idem	474,12	"	"	"	"
15	Federico Llamazares Ibán	Idem	Idem	146,00	"	"	"	"
16	Mariano Aller González	Idem	Idem	16,80	"	"	"	"
17	Amalia García Alvarez	Idem	Idem	151,36	"	"	"	"
18	Paula Alonso Fernández	Idem	Idem	14,80	"	"	"	"
19	Hermenegilda Martínez Alonso	Idem	Idem	40,60	"	"	"	"
20	Estanislao Martínez Alonso	Idem	Idem	15,20	"	"	"	"
21	Santiago Nicolás González	Idem	Idem	127,30	"	"	"	"
22	Gil Alonso Olivera	Idem	Idem	120,50	"	"	"	"

León, 22 de febrero de 1985.—El Director Provincial acetal., Rafael Braña Suárez.

1361

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Astorga

El Ayuntamiento de Astorga ha acordado en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 4-2-85, proceder a la contratación a tiempo parcial de un Asistente Social para hacerse cargo de los servicios propios de tal especialidad en el Municipio.

Las condiciones del puesto de trabajo que por el presente anuncio se oferta son:

**Jornada de trabajo.**—4 horas diarias de lunes a viernes entre las 10 y las 14 horas.

**Retribuciones.**—45.000 pesetas brutas mensuales.

**Duración.**—Desde el momento de la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 1985.

**Lugar de trabajo.**—Oficinas de la Casa Consistorial y trabajo de campo dentro de la ciudad y núcleos de las Entidades Locales Menores.

La adjudicación de la plaza se hará previa selección que llevará a cabo una Comisión Calificadora Especial que estará integrada por el Alcalde Presidente actuando como Vocales, la Concejala Delegada de Servicios Sociales del Ayuntamiento, un representante del Grupo Político AP de la Corporación, un representante del Grupo Político PSOE de la Corporación, un representante del Grupo Político ABPI de la Corporación para el caso de que el señor Alcalde no ejerza la Presidencia efectiva, un representante del Colegio Profesional corres-

pondiente. Actuará como Secretario el de la Corporación o persona en quien delegue.

La selección se regirá por las siguientes

#### B A S E S

1.<sup>a</sup>—Podrán concurrir al proceso de selección todos los interesados mayores de 18 años, españoles y que estén en posesión del título de Asistente Social.

2.<sup>a</sup>—Las instancias para tomar parte en la selección se presentarán debidamente reintegradas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento dentro de los quince días hábiles siguientes al que se haga pública la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

3.<sup>a</sup>—A la instancia se acompañará curriculum vitae del solicitante así como documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

4.<sup>a</sup>—Las pruebas de selección tendrán lugar el tercer día hábil siguiente al de terminación de plazo para presentación de instancias y tendrán lugar en las oficinas del Ayuntamiento (Plaza del Arquitecto Gaudí, 3). A ellas deberán concurrir los aspirantes provistos del D.N.I. Tendrán lugar las pruebas a las 10 horas sirviendo de citación el presente anuncio.

5.<sup>a</sup>—Las pruebas consistirán en:

A) Análisis, evaluación y puntuación del curriculum y documentos adjuntos.

B) Resolución de dos supuestos prácticos relacionados con la materia objeto de la presente oferta de empleo.

C) Entrevista personal con los solicitantes.

6.<sup>a</sup>—El resultado de las pruebas será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y personalmente se citará al candidato seleccionado que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días de recibida la notificación.

7.<sup>a</sup>—La presente oferta de empleo se tramitará ante la Oficina del INEM de Astorga.

Astorga, 20 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1422 Núm. 1142.—3.827 ptas.

★ ★

Relación de bajas de "Resultas" de los Créditos de este Ayuntamiento por defecto de contraído, duplicidad, aplicación Sentencias T.E.A.P. y otras.

Año 1975	9.820
Año 1976	46.640
Año 1977	28.650
Año 1978	1.614.382
Año 1979	2.577.732
Año 1980	148.796
Año 1981	2.666.331
Año 1982	392.761
Año 1983	1.204.582

Total ... 8.689.041

Relación de bajas de "Resultas" de las Obligaciones de este Ayuntamiento por errores de consignación, economías en liquidaciones, duplicidad de consignación, etc.

Año 1982	2.714.475
Año 1983	128.798

Total ... 2.843.273

Lo que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 263, 292 y 294 y demás concordantes del Reglamento de Haciendas Locales vigente, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a los efectos de examen y reclamaciones.

Astorga, 13 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1420 Núm. 1143.—1.548 ptas.

#### Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardia Municipal.

##### ASPIRANTES ADMITIDOS

Calzada Juárez, Manuel Francisco  
Casado Escapa, Manuel  
Cantón Mayo, Julio  
Colín Modino, Ramón  
Cuñarro Espósito, José  
Echeto Rabanal, Pablo  
Escapa Fernández, Celina  
Fernández Pacho, Angel E.  
García Fernández, Frutos  
García Fernández, Leonardo  
García Flecha, Fernando  
García Zaldívar, Vicente  
Gómez Arianza, José Luis  
González Ordóñez, Manuel Adolfo  
González Rodríguez, Carlos  
Gutiérrez Mieres, Celso  
Ibán García, Andrés Angel  
Laiz Mieres, Isidoro  
Lombas Rodríguez, Luis Miguel  
Martínez Salazar, Ezequiel  
Peña Mieres, Jesús  
Pierna Jiménez, Valentín  
Mieres Sabugo, Ana Belén  
Miranda Suárez, Benjamín Santiago  
Santiago Natal, Emilio  
Sinoga Martín, Ricardo  
Suárez Suárez, Manuel Angel  
Villacé Rodríguez, Jesús Carlos

##### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Se hace pública en cumplimiento de lo establecido en la base 4.ª de las que rigen esta oposición y en el art. 5.º del Reglamento para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, a efectos de reclamaciones por espacio de quince días.

La Pola de Gordón, 22 de febrero de 1985.—El Alcalde, José López Robles.

1367 Núm. 1098.—2.107 ptas.

#### Ayuntamiento de Villaquilambre

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que habrán de regir para la adjudicación directa del suministro de diversos materiales, herramientas y maquinaria para el Servicio

de Obras de este Ayuntamiento, se expone al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones que deberán presentarse en el Registro Municipal en horas de oficina, advirtiéndose al mismo tiempo que dicho pliego ha sido elevado a la categoría de tipo para la adjudicación directa de adquisiciones.

Simultáneamente y para el caso de que no se formulen reclamaciones contra el pliego, se convoca licitación pública de acuerdo con las siguientes condiciones:

*Tipo de licitación a la baja:* Doscientos cuarenta y siete mil pesetas.

*Fianzas provisional y definitiva:* La máxima prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Presentación de proposiciones:* Durante quince días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El modelo de proposición y cuantos documentos sirven de base a la presente contratación directa podrán ser recogidos o examinados en la Secretaría Municipal.

Se cumplen las exigencias previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si se formularan reclamaciones contra

el Pliego de Condiciones, quedará aplazada la licitación hasta que se resuelvan aquéllas.

Villaquilambre, a 21 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1416 Núm. 1138.—2.021 ptas.

#### Ayuntamiento de San Justo de la Vega

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Justo de la Vega.

Hace saber: Que por don Francisco González de la Iglesia se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja destinada a la cría y engorde de conejos, en San Román de la Vega, sito en Prados de Abajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En San Justo de la Vega, a 22 de febrero de 1985.—El Alcalde, Estanislao Ramos.

1424 Núm. 1135.—1.075 ptas.

#### Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Ejecutando acuerdo de esta Corporación de mi Presidencia, se hace saber que en este Ayuntamiento se tramita expediente de imposición de contribuciones especiales por razón de obras de pavimentación y aceras.

La cantidad a distribuir está determinada por el cincuenta por ciento del costo de las obras de que se trata, y la cuota tributaria se deducirá en función de metros lineales de fachada con arreglo al siguiente detalle:

Obra	Localidad	Calle	Importe de M/l. de fachada	Cantidad a repartir Pesetas
Pavimentación	Carrizo	Conde Vallellano	379	264.880
Idem	Idem	El Instituto	432	134.932
Idem	Idem	La Negrillera	383	117.452
Idem	Idem	Marqueses y Plaza	290	68.845
Idem	Idem	Los Oteros	409	198.057
Idem	Idem	Las Huergas	1.057	1.030.948
Aceras	Idem	Cmn.º Quintanilla	863	226.113
Pavimentación	Villanueva	Ntra. Sra. Covadonga	965	504.962
Idem	Idem	La Iglesia	965	1.240.025
Idem	Idem	La Plaza	350	271.320
Idem	Idem	Campo San Jorge	1.000	1.566.150
Idem	Idem	Valeriano Campesino	1.000	207.600
Idem	Idem	Plaza o Avda. León	1.903	197.817
Idem	Idem	Trav. La Iglesia	784	86.279

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/81 de 28 de octubre y demás normas concordantes de pertinente aplicación. Los interesados legítimos podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carrizo de la Ribera, a 21 de febrero de 1985.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

1378 Núm. 1114.—2.666 ptas.

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Nogarejas

CORRECCION

En el anuncio aparecido en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia de fecha 20 de febrero de 1985, por el que se somete a información pública el acuerdo inicial de desafectación de finca en el terreno comunal de esta entidad denominada "Las Eras", el plazo de exposición, es de treinta días y no quince como figura en el mismo.

Nogarejas, 23 de febrero de 1985.—  
El Presidente (ilegible).

1435 Núm. 1144.—688 ptas.

### Junta Vecinal de Bonillos

Esta Junta Vecinal, instruye expediente para cambio de calificación jurídica del terreno comunal, parcelas números 1.078 y 1.079, polígono 2, Paraje "La Juncal".

Lo que se hace público a los efectos del artículo 194 de la Ley de Régimen Local y 7,8 y 83 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo examinarse dicho expediente en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Bonillos, 19 de febrero de 1985.—  
El Presidente, Antonio Hernández.

1388 Núm. 1115.—774 ptas.

### Junta Vecinal de Genicera

Aprobadas por la Junta Vecinal en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1984, las Ordenanzas de nueva implantación sobre tasa del servicio de alcantarillado y tasa sobre servicio de abastecimiento de aguas a domicilio, que entrarán en vigor en el ejercicio de 1985, se halla expuesto el expediente por espacio de quince días hábiles en el domicilio del Sr. Presidente actual, para presentar reclamaciones en su caso.

Genicera, 23 de febrero de 1985.—El Presidente (ilegible).

1426 Núm. 1145.—602 ptas.

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 107 de 1985 por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y

representación de doña Graciana Alvarez Alvarez, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Arganza, adoptado en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1984, de requerir a la recurrente para que en el plazo de ocho días retirara la leña y otros materiales del camino vecinal de San Juan de la Mata, sito en la calle Barredo, dejando expedito el mismo, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra aquel acuerdo.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras.

1362

\*\*

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 109 de 1985 por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de doña María del Camino y don Ramón Eguiagaray Gallastegui, contra la no aprobación, por el Excelentísimo Ayuntamiento de León, del proyecto de obra de nueva construcción en la calle Caño Badillo, núm. 13, expte. n.º 189/84, y consiguiente denegación de licencia de obras, sobre la base de que el mismo no reconstruye el edificio, preexistente, desaparecido.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras.

1363

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato número 878/84, de doña Teresa Alonso Rodríguez, natural y vecina de La Losilla, que falleció en la misma localidad, el día 17 de abril de 1973, en estado de soltera, sin dejar descendientes, ni ascendientes, pues sus padres la premurieron (don Daniel y doña Brígida, el 14 de diciembre de 1920 y el 1 de diciembre de 1934, respectivamente).

Reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Pedro, doña Albina y don Diego Alonso Rodríguez.

Y por medio del presente, se anuncia la muerte intestada de dicha causante, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado —Palacio de Justicia —en el plazo de treinta días.

Dado en León, a 31 de enero de 1985.—E/ Francisco Vieira Martín.—  
El Secretario (ilegible).

1390 Núm. 1125.—1.419 ptas.

\*\*

## EDICTO

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo núm. 367-83, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Enrique-Santiago Alvarez Idarraga y doña Rafaela Alvarez Alvarez, que tuvieron su domicilio en León, calle Doctor Torquemada, núm. 2, cuyo actual paradero se desconoce se da traslado de la tasación de costas practicada a dichos demandados, que arroja la cantidad de ciento ochenta y seis mil ciento cuarenta y nueve pesetas, cuyo detalle puede verse en Secretaría, para que dentro de los tres días siguientes a su publicación puedan impugnarla si lo estiman procedente.

León, 22 de febrero de 1985.—El Secretario (ilegible).

1391 Núm. 1126.—989 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 97/84, seguidos a instancia de Manuel García Santos, representado por el Procurador señor

Muñiz Sánchez contra José Luis García González sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda y tercera vez y término de 20 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 26 de marzo y 22 de abril, y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

La segunda sale con rebaja del 25 por 100 y

La tercera sin sujeción a tipo.

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA**

Camión Ebro, matrícula LE-0140-I, valorado en 1.600.000 pesetas.

Dado en León, a 21 de febrero de 1985. — E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

1394 Núm. 1124. —1.935 ptas.

**Juzgado de Instrucción**

*número tres de León*

*Cédula de notificación  
y ofrecimiento de acciones*

En virtud de lo que tengo acordado en las D. Previas n.º 277/84 sobre robo de efectos del interior del vehículo VA-55593 por parte de José Antonio Rebón Santal, a medio de la presente se notifica la existencia de dicho procedimiento a M.ª Antonia Cortés Ramírez, vecina de Madrid con domicilio en calle Hogar de los Ferroviarios, n.º 1 y se le hace a ella y a los demás perjudicados en dicha causa el Ofrecimiento de Acciones que determina el art. 109 de la Ley de E. Criminal, citándoles para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración con los oportunos apercibimientos.

Dado en León, a veintiuno de febrero de 1985.—El Secretario (ilegible).

1353 Núm. 1081.—989 ptas.

★★

**Requisitoria**

En virtud de la presente requisitoria que se expide con arreglo al párrafo primero y tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Anselmo Iglesias Castellano, hijo de Anselmo y de Josefa, natural de Sahelices (Cuenca), estado sepa-

rado, profesión Ingeniero Industrial, nacido el 7-7-1944, cuyo último domicilio conocido lo fue en calle Maqueda, núm. 9-3.º-B de Madrid, procesado en el sumario núm. 18/85, sobre estafa, domiciliado últimamente en donde se deja dicho, procesado por estafa comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de León, situado en el Palacio de Justicia, calle Cid núm. 20, a fin de ser reducido a prisión bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

León, 18 de febrero de 1985.—El Juez de Instrucción (ilegible).

1433 Núm. 1148.—1.204 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada**

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido (León).

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 467 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de don José María Vázquez González, casado, titular de Rodabell, y vecino de Ponferrada, contra don Antonio Peña Albiol, casado, industrial, de Silván sobre reclamación de 174.484 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día veintinueve de marzo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintinueve de abril, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera,

sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día catorce de junio próximo a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

La prensa Monteliu de 30 TM. Rfa. 100.869. — Valorada pericialmente en ciento treinta mil pesetas.

Una máquina de dirección manual marca Autobas, Rfa. W330.—Valorada pericialmente en veintiocho mil pesetas.

Un vehículo GS, matrícula AV-3480-C.—Valorado pericialmente en ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Una cámara frigorífica marca Friger metálica con cristalera de unos 2,50 metros.—Valorada pericialmente en sesenta mil pesetas.

Una cortadora de fiambres marca Friger eléctrica, en diecinueve mil pesetas.

Una pesa eléctrica marca Friger.—Valorada pericialmente en sesenta y tres mil pesetas.

Una máquina registradora B-E.—Valorada pericialmente en veinticinco mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

1357 Núm. 1080.—3.829 ptas.

★★

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 360/83 y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 360/83, seguidos a instancia de don Guillermo Domínguez Ferrer, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador señor González Martínez y defendido por el Letrado señor Garnero Díez, contra don Ginés Artero Gómez, mayor de edad, industrial, vecino de Almería, calle Tenor Iribarne núm. 15, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar como mando, seguir ésta adelante, hacien-

do trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Ginés Artero Gómez y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Guillermo Domínguez Ferrer, de la cantidad de setecientos cinco mil pesetas, importe de principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firma.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde don Ginés Artero Gómez, libro el presente en Monferrada, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.— José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

1354 Núm. 1084.—2.537 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número tres de Madrid*

Don Pedro González Poveda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el núm. 907 de 1982, por Caja Postal de Ahorros contra don Mariano Gonzalo Barriales y otra, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 28 de junio próximo y hora de las 10 de su mañana en la Sala-Audiencia de este Juzgado con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue el de 3.000.000 de pesetas y bajo las siguientes:

**CONDICIONES:**

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de la hipoteca, y a lo dispuesto en la Regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la

suma de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**FINCA QUE SE SUBASTA**

—Finca núm. 34, vivienda 4.ª F sita en planta 4.ª portal 2, de un edificio sito en La Bañeza, al sitio del Portazgo, calle de la Urbanización. Superficie útil 96 mts. 17 dm2. Superficie construida 116 mts. 84 dm2 Linda: Frente, entrando al piso, rellano y caja de ascensor, cuarto G y jardín; derecha, entrando 4.ª E y patio; izquierda, jardín, fondo, patio y cuarto K. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.160, libro 64, folio 53, finca registral núm. 6.670, inscrip. primera.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se expide el presente en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Pedro González Poveda.—El Secretario (ilegible).

1392 Núm. 1129.—3 698 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de Astorga*

La señora doña María José I. Martínez Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de demanda de separación conyugal, núm. 89/84, a instancia de doña María Eulalia García García, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Astorga, representada de oficio por el Procurador don Pedro Cordero Alonso y defendida por el Letrado don Angel E. Martínez García, contra su esposo Juan Manuel Fuertes Vecillas, mayor de edad, casado con la demandante, vecino de Carrizo de la Ribera, el cual se encuentra en situación procesal de rebeldía, y en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

“En la ciudad de Astorga, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—La señora doña María José I. Martínez Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad

de Astorga y su Partido, habiendo visto los presentes autos, seguidos con el núm. 89/84, sobre demanda de separación matrimonial, seguida a instancia de doña María Eulalia García García, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Astorga, representada por designación de oficio por el Procurador don Pedro Cordero Alonso, y defendida por el Letrado don Angel E. Martínez García, contra su esposo Juan Manuel Fuertes Vecillas, mayor de edad, industrial y vecino de Carrizo de la Ribera, en situación procesal de rebeldía, haciéndose constar que la demandante litiga con la concesión del beneficio legal de pobreza; y

Resultando...

Considerando...

Fallo.—Que estimando la demanda de separación conyugal interpuesta por doña María Eulalia García García, contra su esposo Juan-Manuel Fuertes Vecillas, debo acordar y acuerdo la separación matrimonial de dichos cónyuges. Que los dos hijos del matrimonio menores de edad, Manuel-Esteban y Juan-Manuel Fuertes García, quedan bajo la potestad y cuidado de la madre demandante. Se condena al esposo en concepto de contribución a las cargas del matrimonio y alimentos en un 50 por 100 de los ingresos que por todos los conceptos pueda obtener por los trabajos que realice, y como mínimo la cantidad de 30.000 pesetas mensuales, cantidad que podrá ser revisada según los ingresos del esposo. En cuanto a otras medidas al respecto, podrán ser adoptadas, en su caso, en período de ejecución de sentencia. Asimismo se condena al demandado al pago de las costas de este procedimiento. Una vez firme esta sentencia comuníquese a los Registros Civiles donde haya tenido lugar el matrimonio de los cónyuges y nacimiento de los hijos. Para la notificación de esta sentencia al demandado rebelde, hágase en la forma prevista en la Ley.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ Doña María José I. Martínez A.—Firmado y rubricado.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Firmado y rubricado.—Doña María Antonia Caballero Treviño.— Firmado y rubricado.”

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía don Juan Manuel Fuertes Vecillas, expido el presente edicto en Astorga, a tres de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ María José I. Martínez Alvarez.—El Secretario (ilegible).

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo,  
Secretario del Juzgado de Distrito  
del número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio  
de faltas núm. 1.024-84, de este Juz-  
gado, recayó la siguiente,

TASACION DE COSTAS

Det.º. 1.035/59 de Tasas Judiciales

Pesetas

Derechos de Registro. D. C.	
11.ª ... ..	65
Tramitación juicio derechos dobles Art.º 28 ... ..	650
Exhortos cumplimentados y expedidos D. C. 6.ª ... ..	430
Médico Forense artículo 10. Tf.ª 5.ª ... ..	450
Diligencias domicilio D. C. 14	150
Ejecución art.º 29 Tf.ª 1.ª ...	90
Pólizas Mutualidad Judi- cial ... ..	270
Reintegro hasta esta tasación y posteriores c ... ..	1.300
Anuncios BOLETIN OFICIAL de provincia ... ..	4.042
Multa a Manuel Oscar Gon- zález García ... ..	2.000
Indemnización a Joaquín Cordero Ordóñez ... ..	19.100
Indemnización a M.ª Concep- ción Gutiérrez González ...	2.225
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>30.772</b>

Asciende la precedente tasación de  
costas a la figurada cantidad de  
treinta mil setecientas setenta y dos  
pesetas.

A ello hay que incluir 6 pesetas  
diarias desde el 13 de enero de 1985,  
por intereses legales.

Corresponde satisfacer dicha can-  
tidad al condenado Manuel Oscar  
González García, cuyo domicilio se  
desconoce.

Y para que conste y dar vista por  
tres días a expresado condenado por  
si le interesare la impugnación de  
alguna o algunas de las partidas con-  
signadas, expido y firmo el presente  
en León, a once de febrero de mil  
novecientos ochenta y cinco.—Fran-  
cisco Miguel García Zurdo.

1283 Núm. 1036.—2.365 ptas.

\*\*\*

Don Francisco Miguel García Zurdo,  
Secretario del Juzgado de Distrito  
número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de ju-  
icio de faltas número 1.573/84, de  
este Juzgado, recayó la sentencia, cu-  
yo encabezamiento y parte dispositi-  
va es del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En León, a catorce de  
febrero de mil novecientos ochenta  
y cinco.—El señor don Germán Ba-  
ños García, Juez del Juzgado de Dis-  
trito número dos de León, ha visto

los precedentes autos de juicio ver-  
bal de faltas número 1.573/84, por  
daños, siendo partes, Enriqueta Váz-  
quez Fuentes, mayor de edad, casada,  
sus labores, vecina de León y Antonio  
Ramírez Fernández, mayor de edad,  
casado, industrial, vendedor ambu-  
lante, en que ha sido parte el Minis-  
terio Fiscal. Y...

Fallo: Que debo absolver y absuel-  
vo libremente a Alfredo Ramírez  
Fernández, de la falta que se le impu-  
ta, declarando de oficio las costas  
procesales.—Así por esta mi senten-  
cia, definitivamente juzgando en esta  
instancia, lo pronuncio, mando y fir-  
mo.—Germán Baños García.—Firma-  
do y rubricado.

Y para que conste y publicar en el  
BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin  
de que sirva de notificación en for-  
ma a Antonio Ramírez Fernández;  
cuyo domicilio actual se desconoce,  
expido y firmo el presente en León,  
a catorce de febrero de mil novecien-  
tos ochenta y cinco.—Francisco Mi-  
guel García Zurdo.

1320 Núm. 1059.—1.806 ptas.

\*\*\*

*Cédulas de citación*

En virtud de lo acordado por el señor  
Juez del Juzgado de Distrito número  
dos de esta ciudad de León, en proveído  
de esta misma fecha dictado en los autos  
de juicio verbal civil núm. 25 de 1985,  
seguidos en este Juzgado a instancia de  
don Virgilio Francisco Manga, doña  
Donina Pérez Blanco, don Benigno Pé-  
rez Martínez y don Andrés Pérez Alva-  
rez, vecinos de Alija de la Ribera, re-  
presentados por el Procurador don Ma-  
riano Muñiz Sánchez, contra don Ama-  
dor Benavides García y otros, sobre  
constitución de servidumbre de paso, se  
cita por medio de la presente a los de-  
mandados “Herederos desconocidos de  
don Ricardo Benavides Pérez”, para el  
día veintidós de abril próximo y hora  
de las once de su mañana, comparezcan  
en la Sala Audiencia de este Juz-  
gado, sito en la calle Roa de la Vega,  
número 14, a la celebración del corres-  
pondiente juicio con las pruebas de que  
intentent valerse, bien por sí o por me-  
dio de representante legal, bajo aper-  
cibimiento de ser declarados en rebeldía  
si no comparecen.

León, a 19 de febrero de 1985.—El  
Secretario (ilegible).

1322 Núm. 1065.—1.376 ptas.

\*\*\*

El Sr. Juez de Distrito n.º 2 de los  
de esta ciudad de León, por providen-  
cia de esta fecha dictada en el juicio  
de faltas n.º 1839/84, por el hecho de  
lesiones en agresión acordó señalar  
para la celebración del correspon-  
diente juicio de faltas el próximo día  
22 del mes de abril de mil nove-  
cientos ochenta y cinco a las doce

treinta horas en la Sala Audiencia de  
este Juzgado de Distrito núm. 2, sita  
en la calle Roa de la Vega, 14, princi-  
pal.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a  
las partes y testigos para que compa-  
rezcan a celebrar dicho juicio, de-  
biendo acudir las partes provistas de  
las pruebas de que intentent valerse,  
y con el apercibimiento a las partes  
y testigos que de no comparecer ni  
alegar justa causa para dejar de ha-  
cerlo se les impondrá la multa corres-  
pondiente, conforme dispone el ar-  
tículo 966 de la Ley de Enjuiciamien-  
to Criminal, pudiendo los acusados  
que residan fuera de este municipio  
dirigir escrito a este Juzgado en su  
defensa y apoderar persona que pre-  
sente en el acto de juicio las pruebas  
de descargo que tengan, conforme a  
lo dispuesto en el artículo 970 de la  
referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia, para que sir-  
va de citación en legal forma a Luis  
Alvarez cuyo actual paradero se des-  
conoce, expido, firmo y sello la pre-  
sente en León, a catorce de febrero  
de mil novecientos ochenta y cinco.—  
El Secretario (ilegible).

1321 Núm. 1066.—1.892 ptas.

\*\*\*

El Sr. Juez de Distrito n.º 2 de los  
de esta ciudad de León, por providen-  
cia de esta fecha dictada en el juicio  
de faltas n.º 1558 de 1984, por el hecho  
de imprudencia con daños, acordó se-  
ñalar para la celebración del corres-  
pondiente juicio de faltas el próximo  
día veintidós del mes de abril de mil  
novecientos ochenta y cinco a las on-  
ce cuarenta horas en la Sala Audien-  
cia de este Juzgado de Distrito nú-  
mero 2, sita en la calle Roa de la Ve-  
ga, 14, principal.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a  
las partes y testigos para que compa-  
rezcan a celebrar dicho juicio, de-  
biendo acudir las partes provistas de  
las pruebas de que intentent valerse,  
y con el apercibimiento a las partes  
y testigos que de no comparecer ni  
alegar justa causa para dejar de ha-  
cerlo se les impondrá la multa corres-  
pondiente, conforme dispone el ar-  
tículo 966 de la Ley de Enjuiciamien-  
to Criminal, pudiendo los acusados  
que residan fuera de este municipio  
dirigir escrito a este Juzgado en su  
defensa y apoderar persona que pre-  
sente en el acto de juicio las pruebas  
de descargo que tengan, conforme a  
lo dispuesto en el artículo 970 de la  
referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia, para que sir-  
va de citación en legal forma a An-  
drés González García cuyo actual pa-  
radero se desconoce, expido, firmo y  
sello la presente en León, a catorce  
de febrero de mil novecientos ochenta  
y cinco.—El Secretario (ilegible).

1323 Núm. 1067.—1.806 ptas.

**Juzgado de Distrito  
de La Bañeza**

**Cédulas de citación**

Por la presente se cita al inculpa- do Salvador Pérez Peña, que se halla en ignorado paradero, para que asis- ta a la celebración del juicio de fal- tas núm. 416/84, que sobre impru- dencia simple con lesiones se trami- tará en la Sala de Audiencias de es- te Juzgado el día 21 de marzo a las 12 horas, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que inten- tarse valerse, bajo los apercibimientos legales. Igualmente deberá presentar en dicho acto su Documento Nacio- nal de Identidad, permiso de condu- cir, permiso de circulación del ve- hículo y el último recibo de pago del Seguro Obligatorio del Automóvil in- terviniente en los hechos.

En La Bañeza, a veintiuno de fe- brero de mil novecientos ochenta y cinco.—La Secretaria (ilegible).

1400 Núm. 1116.—1.032 ptas.

\*\*\*

Por la presente se cita al inculpa- do José Lucas Rebollal, que se halla en ignorado paradero, para que asis- ta a la celebración del juicio de fal- tas núm. 533/84, que se tramitará en la Sala de Audiencias de este Juzga- do el día 21 de marzo, a las 12,15 horas, previniéndole que deberá ac- cudir con las pruebas de que inten- tarse valerse, bajo los apercibimientos le- gales. Debiendo presentar en dicho acto su D. N. I., Permiso de Condu- cir, Permiso de Circulación y el úl- timo recibo de pago del Seguro Obliga- torio del vehículo LE-7620-C.

En La Bañeza, a veintidós de fe- brero de mil novecientos ochenta y cinco.—La Secretaria (ilegible).

1404 Núm. 1120.—903 ptas.

**Magistratura de Trabajo  
NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Ma- gistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos núme- ro 1851/84, seguidos a instancia de Be- nigno López Martínez, contra Enhier, Sociedad Anónima y más, en reclama- ción por Prestaciones, por a. t., existe una providencia del tenor literal si- guiente:

"Providencia.—Magistrado: Sr. Cabe- zas Esteban.—León, a catorce de febre- ro de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta y por necesidades del servicio, suspéndanse los actos seña- lados para el día 18 de marzo haciendo un nuevo señalamiento para el día vein- tiséis de marzo a las 9,30 horas, están- dose en lo demás a lo acordado. Noti- ficuese a las partes.

Lo dispuso y firma S. S.<sup>a</sup> por ante

mí que doy fe.—M/ Firmado: José Luis Cabezas Esteban.—P. M. Gonzá- lez Romo."

Y para que sirva de citación en forma legal a Enhier, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: José L. Cabezas Esteban.—P. M. Gon- zález Romo. 1350

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes**

DE LA RIBERA ALTA DEL PORMA

*Moral del Condado*

Por medio del presente edicto, se pone en conocimiento de todos los regantes de esta Comunidad, que du- rante quince (15) días contados a par- tir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallan expuestos al público en Moral del Condado, domicilio del Sí- ndico, los padrones de las cuotas que cada uno ha de pagar tanto de la Comunidad como del Sindicato, co- rrespondientes al ejercicio del año 1984, a fin de oír reclamaciones.

Moral del Condado, 22 de febrero de 1985.—El Presidente de la Comu- nidad (ilegible).

1410 Núm. 1131.—817 ptas

**Comunidad de Regantes**

"PRESA VILLANUEVA"

Por el presente se convoca a Junta General de la Comunidad, para el día 24 del próximo mes de marzo, a las 12 horas, en primera convocatoria, y con la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de gastos e ingresos.
- 3.º Nuevo presupuesto que presenta el Sindicato.
- 4.º Cuantos asuntos acuerde y pre- sente el Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las 13 horas, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Villanueva, 20 de febrero de 1985.—El Presidente (ilegible).

1438 Núm. 1151.—860 ptas.

**Comunidad de Regantes**

"PRESA FORERA"

Se convoca Junta General para el día 17 del próximo mes de marzo, a las 12 horas, en primera convocatoria, y con la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de gastos e ingresos.
- 3.º Cuantos asuntos acuerde y pre- sente el Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las 13 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos.

Carrizo, 20 de febrero de 1985.—El Presidente (ilegible).

1438 Núm. 1152.—731 ptas.

**Comunidad de Regantes**

DE VILLAHIBIERA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Vi- llahibiera, a la Junta General Ordi- naria que se celebrará en la Casa- Concejo de Villahibiera a las 3 de la tarde del día 31 de marzo, en prime- ra convocatoria, y a las 4 de la tar- de del mismo día, en segunda con- vocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta de la sesión an- terior.
- 2.º—Examen de la memoria general que presenta el Sindicato.
- 3.º—Examen y aprobación, si proce- de, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 1984.
- 4.º—Acuerdos para la mejor distribu- ción y un mejor aprovechamiento de las aguas.
- 5.º—Acuerdo para estipular el jor- nal base que se pagará por los trabajos realizados al Sindicato, en la próxima campaña.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efec- tos oportunos.

Villahibiera, a 18 de febrero de 1985.—El Presidente (ilegible).

1436 Núm. 1150.—1.376 ptas.

**COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA**

A. M. I. GA. - N.º 16.954

*Puente Almuhey*

(EN LIQUIDACION)

Se ha acordado convocar la asam- blea general extraordinaria de la Cooperativa Ganadera Comarcal A.M.I.G.A. (En liquidación) en cum- plimiento de lo dispuesto en el ar- tículo 81-3 del Reglamento General de Cooperativas cuya asamblea se celebrará en el domicilio social en Puente-Almuhey (León), el día 14 de marzo próximo a las doce horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 15 siguiente a la misma hora, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Aprobación del balance final de la Cooperativa, y en su caso, el reintegro del patrimonio.
- 2.º—Ruegos y preguntas.
- 3.º—Lectura y aprobación si proce- de del acta de la asamblea.

Puente-Almuhey, a 22 de febrero de 1985.—La Comisión Liquidadora.

1437 Núm. 1153.—1.161 ptas.

Actúa de Secretario D. José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario de la Diputación, en funciones de Secretario General, asistido por el Oficial Mayor D. Jaime Fernández Criado y en la que estuvo presente el Sr. Interventor de Fondos, D. Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta borrador de la sesión extraordinaria y sesión ordinaria celebradas el día 28 de junio de 1984.

Aprobar y su abono de las siguientes facturas, certificaciones y liquidaciones de obras:

—Certificación núm. 4, de las obras de "Alcantarillado y ampliación del abastecimiento de Borrenes", por un importe total de 339.701 ptas.

—Certificación núm. 9, de las obras de "Acondicionamiento y restablecimiento del camino de Posada de Valdeón a Caín —segunda fase—", por un importe total de 738.438 ptas.

—Certificación núm. 10, de las obras de "Acondicionamiento del camino de Posada a Caín —2.ª fase— y puente sobre el río Cares en Cordiñanes", por un importe total de 3.995.889 ptas.

—Certificación final de las obras de "Abastecimiento de agua en Riosequillo", por un importe total de 51.884 ptas.

—Certificación final de las obras de "Sondeo artesiano para el abastecimiento de agua en San Pedro de las Dueñas", por un importe total de 54.700 ptas.

—Certificación final de las obras de "Construcción del camino vecinal de Iruela a Villarino", por un importe total de 31.140 ptas.

—Certificación núm. 1 de las obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Valverde", por un importe total de 4.807.397 ptas.

—Certificación núm. 3 de las obras de "Construcción del camino de Silván a La Baña —1.ª fase—", por un importe total de 5.577.869 pesetas.

—Certificación núm. 7 de las obras de "Construcción de Casa Consistorial en Benuza", por un importe total de 845.699 ptas.

—Certificación núm. 1 de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de La Flecha de Torío", por un importe total de 3.483.854 ptas.

—Certificación núm. 4 de las obras de "Construcción de biblioteca pública en La Pola de Gordón", por un importe total de 767.973 ptas.

—Certificación núm. 5 de las obras de "Construcción de biblio-

EXTRACTO ACTA SESION ORDINARIA EXCMA. DIPUTACION,  
DIA 28 DE JUNIO DE 1984 (Continuación)

Conceder créditos para adquisición de viviendas a varios trabajadores del Hospital General.

Contratar temporalmente durante las vacaciones de verano a dos veladoras para el Pabellón Virgen María de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Contratar temporalmente como limpiadora de la C.R.I.S.C., a D.ª Cecicila García Prieto.

Formalizar contrato de servicios de una peluquera, que irá los sábados de cada semana a la Residencia Santa Luisa.

Dejar pendiente de resolución, la concesión de indemnización mensual para gastos de transporte a diversos funcionarios con destino en los talleres de la C.R.I.S.C.

Contratar indefinidamente a D.ª Josefa Fernández Diego, que presta servicios de limpiadora en la Imprenta Provincial.

Contratar temporalmente a siete profesores que imparten clase en el Conservatorio de Música, con día de finalización el 30 de septiembre.

Se acuerda conceder el nivel 7 del Convenio de Edificación y Obras Públicas, al conductor don José Fernández Combarros.

Reconocer trienios a varios funcionarios del subgrupo de Administrativos de la Diputación Provincial.

Contratar por un periodo de tres meses como registradoras de datos, para el Centro de Proceso de Datos, a D.ª Covadonga Pérez Melón y D.ª M.ª Rosa Valle Berjón.

Contratar indefinidamente a D.ª M.ª del Carmen Fernández García, como Auxiliar Administrativo, para prestar servicios en la Estación Invernal del Puerto de San Isidro y colaboración en la Cueva de Valporquero.

Celebrar la festividad del Sagrado Corazón de Jesús, como es tradicional, y tributar a los jubilados durante el año homenaje de reconocimiento y gratitud por los servicios prestados a la Diputación.

Prestar aprobación al acta de las pruebas selectivas restringidas para las plazas de Analistas de Sistemas, Registradores de Datos, Operadores de Ordenador, Especialistas y Oficiales, Conductores y Mecánicos y Programadores de Sistemas, y designar para cubrir dichas plazas a todos los aprobados.

Abonar la liquidación correspondiente al acta de la Inspección de Trabajo de 3-6-79, de cuotas a la Seguridad Social.

Contratar por los meses de julio, agosto y septiembre, para la Imprenta Provincial a D. Luis Enrique Barrientos Arroyo, ex alumno del Colegio de Sordos de Astorga.

Acuerdo de proponer la creación de una plaza de Profesor de Educación Física.

Quedar enterados del escrito de la Consejería de Educación y Cultura, Delegación Territorial de León, solicitando de la Diputación Provincial que antes de cualquier tipo de intervención en pueblos en cuya denominación se encuentre la palabra Castro, hagan consulta a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico.

Designar Alcaldes Pedáneos de las Entidades Locales Menores de: Getino, Campo y Ribera de Grajal.

Desestimar en todas y cada una de sus partes el recurso de reposición formulado por Don Rafael García Ojeda, en relación con el arrendamiento y concesión del Bar-Restaurante Cuevas de Valporquero.

Facultar a la Presidencia para que designe Funcionarios de Intervención que colaboren con el Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes para la puesta al día de la contabilidad de los años 1980, 81 y 82, dando cuenta de ello a la Dirección General de Administración Local.

Prestar aprobación al proyecto de contrato a formalizar con los Hermanos Holandeses, para la administración y funcionamiento del Centro "Nuestra Señora del Valle", que se construye en La Bañeza, para minusválidos psíquicos profundos.

Aprobar un incremento del 6,5% de todas las gratificaciones, dejando cualquier rectificación para más adelante.

Aprobar el proyecto de parcelación, deslinde y medición de los solares del Nuevo Núcleo de Riaño en los términos del art. 113 del R. D. 3046/77.

Aprobar el convenio colectivo del personal de la Estación Invernal de San Isidro, condicionado a la resolución del Ministerio de Economía.

Aprobar las modificaciones en las normas sobre préstamos a funcionarios para adquisición de viviendas.

Designar para la plaza de Gerente de los Servicios Hospitalarios al concursante don Juan A. Hernández Hernández, que se incorporará a la plaza, salvo circunstancias de fuerza mayor, el día 1.º de agosto de 1984.

Conceder a D. José Antonio Alvarez-Canal Martínez, Administrador del Hospital General, que durante seis meses desempeñó la plaza de Gerente, una gratificación de 500.000 ptas. por una sola vez.

Aprobar la petición contenida en la moción del Sr. Merino García, sobre acondicionamiento de la carretera de Congosto a Santa Marina del Sil y la pavimentación de 3.500 m<sup>2</sup>. de las calles en Almazcara, en cumplimiento del compromiso adquirido por la Diputación en orden a la finca de Almazcara.

Quedar enterados del dictamen de la Comisión de Hacienda de 20 de junio en relación con plazos de contrato de las obras del Plan de Obras y Servicios.

Prestar aprobación al proyecto de contrato para el establecimiento de un Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias en "La Dehesa", de Almazcara, con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

Colaborar con 2.000.000 de ptas. al Festival de Video Internacional de Cine Histórico.

Crear el servicio de promoción tendente a la creación de suelo industrial en la provincia y prestar aprobación inicial al proyecto de estatutos de sociedad mixta como forma de prestación del servicio.

Aprobar las bases para el reparto y asignación del remanente del canon de Energía Eléctrica a los Ayuntamientos, ejercicio de 1984.

Quedar impuestos de las Resoluciones de la Presidencia a contar de la sesión anterior, contenidas en los Decretos 1.098 y 1.203, sobre adquisición de material de oficina e impresión de Hojas Informativas.

741

### Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 26 de julio de 1984

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, con asistencia de los Sres. Diputados: D. Pedro Vizcay González, D. Jaime Lobo Asenjo, D. José Luis Merino García, D. Antonio Cuende Herrero, D. José López Robles, D. César Crespo Crespo, D. Marcelino Alonso Varela, D.ª Lina Freire Suárez, D. Ernesto Valladares León, D. Domingo Marcos Domínguez, D. Silvestre Arada Vega, D. Julio González Fernández, D. José Luis Fernández Martínez, D. Faustino Sutil Honrado, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Ramón Ferrero Rodríguez, D. Florencio Calvo de la Gala, D. José Panero Flórez, D. José Antonio Cabañeros Posado, D. Enrique Espeso de Prado, D. Luis Núñez del Blanco y D. Gabino Ibáñez Martínez.